

ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN
ACCIONANTE
APODERADO
ACCIONADAS

SENTENCIA

PRIMERA INSTANCIA
2016-0084-00
LUIS GONZAGA ORREGO TORO
ALBERTO CÁRDENAS DE LA ROSA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES -MAGISTERIO
NO. 199

JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA

Oficio No. 1570

Agosto 3 de 2016

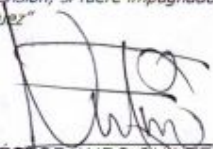
Doctor:
Daniel Leonardo Perdomo Gamboa
Secretario de Educación Municipal
Ciudad

Dentro del proceso tutela 2016-0084-00, instaurada por el apoderado judicial del señor LUIS GONZAGA ORREGO TORO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.309.741, en contra de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO se profirió fallo de Primera instancia, el cual se transcribe:

FALLA

"PRIMERO: TUTELAR el derecho fundamental de petición impetrado por el apoderado judicial del señor LUIS GONZAGA ORREGO TORO identificado con cédula No. 1.309.741. SEGUNDO: ORDENAR a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la notificación de este fallo, si aún no lo ha hecho, resuelva de fondo y de manera clara y precisa el derecho de petición impetrado por el apoderado judicial del señor LUIS GONZAGA ORREGO TORO, presentado el 29 de abril de 2016. TERCERO: Se DESVINCUA al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO de la presente acción de tutela por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. CUARTO: Queda la accionada con la obligación de acreditar al Despacho el cumplimiento de lo aquí dispuesto, enviando copias de las diligencias respectivas. QUINTO: Notifíquese esta decisión por el medio más expedito posible, advirtiéndoles que contra la misma procede la impugnación. SEXTO: Por secretaria remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, si fuere impugnado. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JOSÉ HÍLDER HERNÁNDEZ BURITICÁ Juez"

Atentamente,


NÉSTOR JAIRO QUINTERO
Secretario



ALCALDÍA DE PEREIRA

| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|
| Clasificación | Correspondencia General | | |
| Fecha de radicación: | 04 de agosto de 2016 | Número de radicado: | 36418 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | 1570 | | |
| Persona natural o jurídica: | NESTOR JAIRO QUINTERO | | |
| Descripción o asunto: | TUTELA | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica | Copia a: | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo |

